

EXPERTO-E.COM

Contrato de Prestación de Servicios de Asesoría por parte de los Expertos, en la Plataforma EXPERTO-E.COM

03-07-2016

Este Contrato de Prestación de Servicios de Asesoría rige la prestación de Servicios Profesionales, mediante la plataforma ofrecida por el portal de Internet " <http://www.experto-e.com/>" (en adelante "EXPERTO-E.COM") que (Experto-E), con domicilio en Parque Lefevre calle Y Residencia El Rocío, Duplex 10, Panamá; pone a disposición de los usuarios de Internet, así como de cualquier otro servicio o aplicación vinculada, cuyo control o propiedad corresponda a Experto-E.

EXPERTO-E.COM, es una plataforma para facilitar la prestación de servicios de asesoría, que profesionales en ejercicio libre de su profesión, prestan de forma independiente, mediante servicio on line.

El presente Contrato de Servicios de Asesoría, será aplicable a aquellas personas que presten Servicios de Asesoría Profesional de forma personal a los usuarios de EXPERTO-E.COM, mediante dicha plataforma, bajo cualquier modalidad de acceso a Internet (mediante PC, dispositivos móviles, o mediante la aplicación informática diseñada al efecto, según los casos). Con la suscripción del presente Contrato. El Prestador de Servicios de Asesoría, acepta tanto los términos y condiciones de este Contrato, así como los Términos y Condiciones Generales del Portal EXPERTO-E.COM y cualquier otra política establecida por Experto-E. Si usted no está de acuerdo con los mismos, deberá abstenerse de prestar servicios de asesoría mediante el Portal Web "EXPERTO-E.COM".

Experto-E, se reserva el derecho de revisar y modificar periódicamente los Términos del presente Contrato de Prestación de Servicios de Asesoría, produciendo dichas modificaciones efectos legales a contar el quinto hábil contado desde la fecha de

publicación de la modificación, en la página web correspondiente.

El Prestador de Servicios Profesionales (en adelante EL PRESTADOR DE SERVICIOS), manifiesta que es mayor de 18 años, y que tiene la cualidad profesional, que lo califica para prestar los servicios de asesoría en el área de su experticia, de conformidad con las leyes del país del cual es originario, o en el cual ejerce su profesión, para lo cual cuenta con la titulación legal suficiente para tal fin, y que cumple con los requisitos legales y reglamentarios que establece el país de origen o de su domicilio, según los casos, para el ejercicio de la función profesional en el área en que ejerce los servicios de asesoría. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, autoriza expresamente a Experto-E, a verificar por los medios que estime convenientes, la aptitud profesional, acreditación y/o titulación de EL PRESTADOR DE SERVICIOS, por los medios de comprobación y/o investigación que estime convenientes, a cuyo efecto autoriza expresamente a Experto-E, para efectuar la verificación que estime conveniente. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, manifiesta expresamente que no ha sido privado por sentencia judicial o dictamen administrativo, según los casos, de la cualidad o aptitud profesional que se precisa para poder ejercer los servicios de asesoría que desarrollará, a los Usuarios de EXPERTO-E.COM, mediante la plataforma informática dispuesta por Experto-E, conforme la legislación que resulte aplicable.

Con la finalidad de permitirle la Prestación de los Servicios Profesionales en EXPERTO-E.COM, EL PRESTADOR DE SERVICIOS, deberá suministrar una identificación actual y precisa, datos de contacto, número de documento de identidad, copia del título profesional o técnico requerido para la prestación de los servicios profesionales, así como los correspondientes a sus titulaciones de estudios de Postgrado, y cualquier otro tipo de información como parte del proceso de registro para ser calificado como Prestador de Servicios de Asesoría en

EXPERTO-E.COM. EL PRESTADOR DE SERVICIOS es responsable de la autenticidad y actualización de los datos de identidad y acreditativos de la cualidad profesional o técnica suministrados.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS es responsable de mantener la confidencialidad de la contraseña de su cuenta. Acepta notificar a EXPERTO-E.COM Inc., inmediatamente el uso no autorizado de su contraseña, de su cuenta o cualquier otra vulneración de la seguridad de que tenga conocimiento. Asimismo, cualquier instrucción o declaración que se ejecute a través de la clave personal de acceso se entenderá que ha emanado válida, legítima y auténticamente de un acto personal ejecutado por él.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, manifiesta expresamente que no posee relación de dependencia laboral con Experto-E, así como a que mantendrá a esta indemne de cualquier eventual reclamación por causa de los servicios prestados, a excepción del derecho de cobrar los Honorarios Profesionales que le correspondan, conforme las unidades de servicio prestados y la calificación de que sea objeto por RAZÓN Experto-E.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, prestará su actuación profesional en beneficio de los usuarios de EXPERTO-E.COM, de forma profesional y eficiente, en fiel cumplimiento de las normas legales o reglamentarias que determinen el ejercicio de la actividad profesional, o bien la técnica de que se trate y resulte aplicable al caso concreto. Especialmente, se compromete a preservar la confidencialidad o secreto profesional, respecto de la información suministrada por los usuarios de EXPERTO-E.COM, y en ningún caso, divulgar la información suministrada por los usuarios, por causa de los servicios de asesoría prestados.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se compromete a: **a)** Prestar sus servicios profesionales de forma eficiente, prestando su mejor concurso y su mayor experticia para brindar asesoría profesional de calidad en el área de su especialidad. **b)** Acreditar

que posee experiencia y experticia profesional en el área específica de asesoría en la que presta sus servicios a los usuarios de EXPERTO-E.COM; tanto a los usuarios, como a cualquier entidad competente, conforme las normas de su país de origen, o de residencia, según los casos. **c)** Poder demostrar tanto al usuario, como a Experto-E, que posee la acreditación y experiencia profesional necesaria para prestar los servicios de asesoría profesional que ofrece, a cuyo efecto deberá suministrar a Experto-E, la documentación necesaria, así como a mantenerla actualizada, mediante acreditación cierta y verificable. **d)** Escribir dos (2) artículos al mes sobre temas vinculados a su área de experticia y/o actividad y remitirlos por vía electrónica a EXPERTO-E.COM, para ser subidos en el blog de EXPERTO-E.COM. **e)** Mantener actualizada la disponibilidad de tiempo en la aplicación dispuesta por EXPERTO-E.COM. **f)** Ser puntual en la prestación de los servicios de asesoría que han sido previamente agendados con los usuarios. **g)** En caso de no poder cumplir con la prestación de los servicios de asesoría previamente agendados, notificar con por lo menos cuarenta y ocho (48) horas de antelación a la cita indicada. **h)** En caso de que por causas de fuerza mayor, no le haya sido posible cumplir con una cita agendada, tiene la obligación de agendar y prestar el servicio de asesoría a la brevedad posible. **i)** No prestar servicios profesionales a los usuarios de EXPERTO-E.COM, fuera de la plataforma de la página web (o aplicación informática, según los casos). **j)** Mantener indemne a Experto-E, de cualquier reclamación que pudiera llegar a presentarse por causa de la prestación de servicios profesionales a los usuarios de EXPERTO-E.COM. **k)** Utilizar las herramientas de comunicación de la plataforma EXPERTO-E.COM de forma responsable y ética.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS es responsable de no acceder, o intentar acceder específicamente a cualquiera de nuestros recursos a través de cualquier medio automatizado, así como

abstenerse de participar en cualquier actividad que interrumpa o interfiera con los recursos de EXPERTO-E.COM, incluyendo los servidores y/o redes a las que se encuentran conectados los mismos. De igual modo, el intento de copiar, duplicar, reproducir, vender, comerciar, revender los recursos o contenidos de EXPERTO-E.COM está estrictamente prohibida.

Los servicios prestados por EL PRESTADOR DE SERVICIOS, mediante la plataforma de EXPERTO-E.COM, a los usuarios registrados en ésta, son prestados bajo la modalidad de servicios prepagados, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS, conviene y acepta que el pago de los Honorarios Profesionales correspondientes, serán realizados con posterioridad a la prestación de dichos servicios. Los servicios profesionales en cuestión serán desarrollados mediante la plataforma de EXPERTO-E.COM, en la oportunidad agendada por EL PRESTADOR DE SERVICIOS de mutuo acuerdo con el Usuario; a la culminación del proceso administrativo de certificación de la prestación efectiva de los servicios de asesoría y de que se haya liquidado el pago por parte del usuario. De igual modo, conviene en que Experto-E, se reserva el derecho a aplicar un descuento sobre el monto de los Honorarios, en caso de que la calificación que obtenga el PRESTADOR DE SERVICIOS por parte de los usuarios, resulte inferior a “3 estrellas”, conforme la clasificación establecida en EXPERTO-E.COM, en más de TRES (3) ocasiones, en el período de UN (1) AÑO calendario, conforme la siguiente tabla:

4 veces	25% de descuento
5 veces	50% de descuento

La sexta vez que el Experto tenga menos de 3 estrellas, le será solicitado dejar la plataforma y no podrá por lo tanto prestar más sus servicios en la misma.

Experto-E, aplicará la penalización de no pagar al Experto en caso de que no haya estado presente en la Plataforma on line,

para prestar el servicio a su cliente la fecha y hora previamente acordada. Esta penalización ocurrirá la primera vez que el Experto, no cumpla con el día y hora indicados para prestar sus servicios. La segunda vez, la penalización será lo equivalente a dos consultas. La tercera vez, el Prestador de Servicios será expulsado de la Plataforma.

- EL PRESTADOR DE SERVICIOS, acepta y conviene que el monto de los Honorarios Profesionales que Experto-E, le pagará por causa de los Servicios de Asesoría prestados a los Usuarios de EXPERTO-E.COM, se calculará sobre la base de la Escala de Remuneración convenida por EL PRESTADOR DE SERVICIOS con Experto-E, descontado el porcentaje establecido por causa de los costos financieros por el manejo del dinero, gastos administrativos de la Compañía, comisiones y pago de servicios requeridos para mantener operativa la plataforma EXPERTO-E.COM, sistema de pagos electrónicos, etc. De igual modo, EL PRESTADOR DE SERVICIOS, una vez prestado el servicio al usuario de EXPERTO-E.COM, acepta y conviene en que el pago de los honorarios profesionales correspondiente a los servicios prestados: **a)** Se realizará según las unidades de servicio (unidades de tiempo de asesoría pactadas), de conformidad con la clasificación de Prestadores de Servicio, realizada conforme la calificación profesional del Prestador de Servicio, de acuerdo con el Baremo de Servicios Profesionales de EXPERTO-E.COM . El baremo, a establecer en el Anexo 1 , será de una de estas Categorías:
 - **Cobre (70%)**
 - **Bronce (75%)**
 - **Plata(80%)**
 - **Oro (85%):**

- Platinum(90%)

b) El pago del monto de los Honorarios Profesionales por causa de los Servicios de Asesoría prestados a los usuarios de EXPERTO-E.COM, se realizará mediante abono en la cuenta de EL PRESTADOR DE SERVICIOS, transferencia electrónica de fondos, o cualquier otro medio de pago expresamente convenido entre Experto-E, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES. **c)** Que el pago en cuestión, se realizará en un plazo de CATORCE (14) DÍAS HÁBILES, siguientes a la prestación efectiva de los servicios profesionales de que se trate.

Experto-E, se compromete a: **a)** Pagar a EL PRESTADOR DE SERVICIOS, dentro de los CATORCE (14) DÍAS calendario siguientes a la prestación efectiva del servicio de asesoría al Usuario de EXPERTO-E.COM. **b)** Suministrar la información acerca del Estado de Cuenta de los Servicios de Asesorías prestados por EL PRESTADOR DE SERVICIOS, así como acerca de los Honorarios Profesionales pagados y por pagar. **c)** No deducir del monto de los Honorarios Profesionales cualquier cantidad de retención, el desempleo, Seguridad Social, u otros impuestos como lo haría en el caso de un empleado. El usuario y el Prestador de Servicios Profesionales serán los únicos responsables de todas las retenciones y/o declaraciones de impuestos, tasas, contribuciones y los pagos que deben ser presentados con o hecho a cualquier autoridad fiscal o parafiscal nacional, estatal o local con respecto a la prestación de servicios profesionales. **d)** Emitir el correspondiente comprobante de pago, así como a remitirlo por medios electrónicos a EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

En caso de cualquier disconformidad de EL PRESTADOR DE SERVICIOS respecto de los pagos o facturación, deberá hacerlo saber a Experto-E, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la recepción de la información referida. En caso

contrario, se presumirá la conformidad con la facturación y/o el Estado de Cuenta correspondiente.

En la medida de un Usuario de EXPERTO-E.COM proporcione información confidencial a EL PRESTADOR DE SERVICIOS, éste deberá proteger la confidencialidad de la información suministrada por el mismo, con el mismo grado de cuidado, que utiliza para proteger su propia información confidencial, y bajo ningún respecto (salvo solicitud formal realizada por autoridades judiciales) deberá: **a)** revelar información confidencial a ninguna persona natural o jurídica. **b)** Utilizar la información confidencial, salvo que sea necesario para la prestación de los Servicios para interés del propio usuario, o bien por requerimiento de las autoridades judiciales o administrativas, conforme la legislación aplicable en cada caso.

Experto-E, se compromete a que el tratamiento de datos de carácter personal de los Prestadores de Servicios Profesionales y usuarios se efectuará con estricta sujeción a la legislación vigente.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS autoriza el tratamiento de sus datos personales por parte de Experto-E y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, comunicar ofertas y promociones y con el objeto de entregar información y/o evaluaciones a los usuarios y clientes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas. Podrá igualmente EL PRESTADOR DE SERVICIOS, solicitar la información, rectificación, eliminación y/o cancelación de sus datos cuando lo estime conveniente.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS conviene en que Experto-E , pueda utilizar la información respecto de estadísticas y contactos, no así los contenidos compartidos entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y los usuarios de los servicios de EXPERTO-E.COM. En consecuencia, podrá utilizar la

información general, de contacto para el análisis estadístico, el desarrollo de productos, la comercialización y la investigación. Experto-E, se reserva el derecho de controlar las comunicaciones a través del Sitio Web EXPERTO-E.COM y, si estima que un usuario está violando este Contrato, o las leyes internacionales, estatales o federales, podemos poner fin a tal uso. Experto-E, utiliza esfuerzos comercialmente razonables para asegurar que la recolección de tal información relevante no interfiera con el funcionamiento o la seguridad de su sistema, así como para garantizar la confidencialidad de la información objeto de análisis.

Experto-E, puede proporcionar varias herramientas de comunicación abierta en el sitio web EXPERTO-E.COM, para la prestación de los servicios de asesoría profesional para que EL PRESTADOR DE SERVICIO, desarrolle su actividad profesional, en beneficio de los usuarios que demanden sus actividades profesionales mediante dicha plataforma.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS expresamente declara que exonera a Experto-E, de cualquier responsabilidad por causa de los servicios de Asesoría prestados a los usuarios de la pagina EXPERTO-E.COM, siendo la calidad, extensión, características y adecuación a las necesidades del usuario, de la misma, responsabilidad exclusiva y excluyente de EL PRESTADOR DE SERVICIOS.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS, autoriza a Experto-E, para presentar cualquier tipo de contenido suministrado por él, tales como artículos, hojas de vida, fotografías, videos, material promocional, etc., en el sitio web EXPERTO-E.COM, entonces es su responsabilidad personal para utilizar estas herramientas de manera responsable y ética .

Experto-E, no asume ninguna responsabilidad por cualquier contenido enviado o compartido por EL PRESTADOR DE SERVICIOS, mediante la plataforma de EXPERTO-E.COM. Sin embargo, EL PRESTADOR DE SERVICIOS, al suministrar

contenidos para ser publicados en la plataforma EXPERTO-E.COM, se compromete a utilizar las herramientas de comunicación dispuestas en dicho sitio web, siempre que no viole o infrinja los derechos de autor, marcas de los cuales cualquier tercera persona pudiera llegar a considerarse como titular. En consecuencia, EL PRESTADOR DE SERVICIOS conviene en que cualquier material, artículo, imagen, diagrama, sonido, etc., que haya sido compartido o publicado por él, mediante la plataforma de EXPERTO-E.COM, se convierte en la propiedad de Experto-E y como tal, le confiere a ésta una licencia perpetua, irrevocable, mundial, libre de regalías, con carácter exclusivo para reproducir, modificar, adaptar, traducir, publicar, exhibir públicamente y/o distribuir como mejor le parezca dichos contenidos. Esto sólo se hace referencia y se aplica al contenido publicado a través de herramientas de comunicación abiertas, y no se refiere a la información que se proporciona como parte del proceso de registro.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a que, mediante la publicación de la información o bien mediante la utilización de cualquier herramienta de comunicación facilitados por Experto-E, no cargar, publicar, compartir o distribuir cualquier contenido que: **a)** Sea ilegal, amenazante, difamatorio, abusivo, acosador, degradante, intimidatorio, fraudulento, engañoso, racista, o que contenga cualquier tipo de lenguaje sugestivo, inapropiado, o sexualmente explícito; **b)** Infrinja cualquier marca registrada, patente, secreto comercial, derecho de autor u otro derecho de propiedad de cualquier parte; **c)** Contenga cualquier tipo de publicidad no solicitada o no autorizada (SPAM). En tal sentido, EL PRESTADOR DE SERVICIOS autoriza expresamente a Experto-E, a eliminar cualquier contenido que a su juicio, no cumpla con este Acuerdo, o bien, que a juicio de Experto-E, tenga carácter ofensivo, dañino, censurable, inexacto, o que viole los derechos de autor titularidad de terceras

personas, o bien marcas comerciales. En caso que se produzca dicha eliminación, EL PRESTADOR DE SERVICIOS, renuncia expresamente a cualquier reclamación contra Experto-E.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a indemnizar y mantener indemne Experto-E y sus compañías afiliadas, y sus directores, funcionarios, directores, empleados, donantes, agentes y licenciarios, de y contra todas las pérdidas, gastos, daños y costos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que resulten de cualquier violación de este Contrato de Prestación de Servicios de Asesoría o el incumplimiento de sus obligaciones en lo referente a su cuenta incurrido por EL PRESTADOR DE SERVICIOS o cualquier otra persona que utilice su cuenta. Experto-E, se reserva el derecho de asumir la defensa exclusiva de cualquier acción por la que tenemos derecho a indemnización en virtud del presente Contrato. En tal caso, EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá proporcionar a Experto-E, la cooperación como sea razonablemente solicitada por élla.

Experto-E, podrá utilizar cookies durante la prestación de servicios del sitio web EXPERTO-E.COM. Las cookies son ficheros físicos de información personal alojados en el propio equipo terminal de EL PRESTADOR DE SERVICIOS, quien tiene la posibilidad de configurar su programa navegador, para impedir dicha actividad.

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento, con o sin justa causa, con efecto inmediato mediante notificación escrita a la otra parte (o mediante la terminación o suspensión de la cuenta de EL PRESTADOR DE SERVICIOS), disponiéndose que dicha terminación no afectará a la validez de cualquier servicio. Los Servicios de Asesoría que han sido ejecutadas antes de la terminación del presente Contrato seguirán siendo aplicables hasta su cancelación efectiva.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS no podrá ceder el presente Contrato, o cualquiera de sus derechos u obligaciones, sin el consentimiento previo por escrito de Experto-E, en la forma de un instrumento escrito firmado por un representante debidamente autorizado de ésta. Cualquier intento de cesión o transferencia en violación de esta sección será nula y sin efecto. En caso de que cualquier disposición de este Contrato, llegue a ser considerada como ilegal, inválida o inaplicable en su totalidad o en parte, según la legislación aplicable, dicha disposición o parte de éstos, quedará sin efecto en cuanto a la jurisdicción en la que sea eventualmente declarada como ilegal, inválida o no ejecutable a la medida de su ilegalidad, invalidez o inaplicabilidad, y se considerará modificada en la medida necesaria para cumplir con la legislación vigente a fin de dar el máximo efecto a la intención de las partes. La ilegalidad, invalidez o inaplicabilidad de dicha disposición en esa jurisdicción no podrán de ninguna manera afectar la legalidad, validez o aplicabilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción o de cualquier otra disposición en cualquier jurisdicción.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS autoriza el uso de medios electrónicos para completar este Contrato y para entregar los avisos de conformidad con el presente Acuerdo; y los registros electrónicos para almacenar información relacionada con el mismo o el uso de la Plataforma EXPERTO-E.COM para tal fin. Toda comunicación remitida entre las partes contratantes, será válida a partir de su recepción por parte de la otra parte contratante de la comunicación electrónica correspondiente.

Este acuerdo contiene la totalidad de las estipulaciones que regulan la relación de prestación de servicios de asesoría entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y Experto-E, por lo tanto, ninguna modificación o enmienda a este Acuerdo serán vinculantes para Experto-E, a menos que conste de instrumento escrito firmado por un representante debidamente autorizado de

Experto-E.

Este Contrato, así como cualquier controversia, disputa o reclamo que surja de o esté relacionada con el mismo, se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Panamá, sin consideración a su conflicto de disposiciones legales y excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de mercancías (CIM).

En caso de controversia, las partes se comprometen a acudir al arbitraje, mediante la normativa establecida en la normativa arbitral panameña. El o los árbitros será (n) seleccionado (s) de una lista de no menos de cinco nombres alternativos. A menos que las partes de mutuo acuerdo en contrario, se procederá de la siguiente manera: el arbitraje se llevará a cabo por teléfono y / o el único basado en las observaciones por escrito, según lo especificado por la parte que inicia el arbitraje; el arbitraje no implicará ningún aspecto personal por las partes o testigos; y cualquier juicio sobre el laudo dictado por el árbitro podrá ser presentado en cualquier tribunal de jurisdicción competente.